



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N°

BUENOS AIRES, - 4 OCT 1973

VISTO la presentación formulada por el señor Delegado en la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, en el sentido de que se lo releve de ejercer interinamente el gobierno de dicha Alta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que frente a tal circunstancia es procedente adoptar las medidas que la emergencia impone, a fin de designar el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de los asuntos de dicha Universidad.

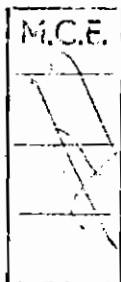
EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1°.- Someter a consideración del Poder Ejecutivo Nacional el pedido de relevo efectuado por el señor Delegado en la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, Doctor Alberto BANFI, del ejercicio del gobierno interino de dicha Alta Casa de Estudios.

2°.- Encomendar el despacho de los asuntos de la Universidad de Buenos Aires "ad referendum" del Po-

//





Ministerio de Cultura y Educación

11.

der Ejecutivo Nacional y hasta tanto se resuelva sobre la designación del nuevo Interventor, al señor Secretario General de la misma Profesor Ernesto VILLANUEVA.

3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

JORGE A. TAIAHA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
g.